

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN
ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

entre

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Osorno, Chile

y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE DAKOTA DEL NORTE

Fargo, Dakota del Norte, Estados Unidos

La Universidad de Los Lagos (ULAGOS) está ubicada en el sur de Chile, en la ciudad de Osorno, capital de la provincia del mismo nombre en la Región de Los Lagos. Es una universidad pública, regional cuya misión es la formación integral de profesionales, técnicos y postgraduados, y la generación y transmisión de conocimiento, con énfasis en la investigación. ULAGOS es una institución valorada a nivel regional y nacional por su calidad de formación técnica y profesional y con desarrollo científico y tecnológico en múltiples áreas estratégicas.

La Universidad Estatal de Dakota del Norte (NDSU) está ubicada en la ciudad de Fargo, la ciudad más grande del estado de Dakota del Norte en la región norte central de los EE.UU. Es una universidad pública que alberga varios departamentos académicos y la Estación Experimental Agrícola y Servicio de Extensión para el estado de Dakota del Norte. Es una universidad de enseñanza, investigación y extensión ampliamente reconocida a nivel regional, nacional e internacional como líder en tecnología agrícola, formación profesional e investigación. La Facultad de Agricultura, Sistemas Alimentarios y Recursos Naturales está compuesta por siete unidades académicas.

Este Memorando de Entendimiento / Memorandum of Understanding (MOU) está diseñado para fomentar una relación amistosa a través de la cooperación mutua en la enseñanza, la investigación y la extensión entre ULAGOS y NDSU, en lo

sucesivo denominado conjuntamente como "Las Partes." No se asumen obligaciones financieras en virtud de este acuerdo. Este MOU está parcialmente respaldado por una iniciativa chilena de Innovación en la Educación Superior (INES), titulada "Fortalecimiento de capacidades en innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento de base científico-tecnológica, basada en una red colaborativa de I+D, para aumentar la competitividad de la región de Los Lagos."

Las Partes han propuesto un acuerdo sobre las siguientes áreas de cooperación y colaboración, sujeto al consentimiento mutuo y a la disponibilidad de fondos suficientes. El área general de enfoque será fortalecer las capacidades y ampliar la experiencia agrícola para ambas partes, en innovación, tecnología, investigación, enseñanza y extensión en agricultura, incluidos, entre otros, cereales, papas, legumbres, canola, camelina, pastos y producción de ganado vacuno, y agricultura sostenible.

- Movilidad docente
- Actividades conjuntas de investigación en agronomía y biotecnología
- Participación en seminarios y reuniones académicas
- Intercambio de materiales académicos
- Programas académicos especiales a corto plazo y cursos cortos
- Desarrollo de cursos académicos en Ciencia de la Papa e Introducción a la Fitopatología
- Movilidad estudiantil para la investigación y el estudio
- Integración en actividades con otras instituciones agrícolas regionales, de mutuo acuerdo.

Los términos de dicha asistencia mutua y financiamiento para cualquier programa y actividad específica serán discutidos y acordados mutuamente por ambas partes antes del inicio de un programa en particular.

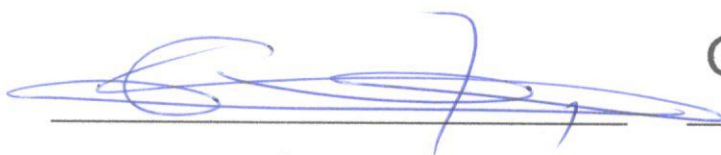
De igual forma, cada institución designará un académico/investigador para coordinar este programa y todos los esfuerzos que puedan derivarse de él. Para este propósito, ULagos designa al Dr. Julio Kalazich Barassi; email,

julio.kalazich@ulagos.cl, teléfono: +56 642- 333303, en tanto NDSU designa al Dr. Gary Secor, email gary.secor@ndsu.edu, telefono: +1 701-730-3842.

Cualquier enmienda, consentimiento o renuncia a los términos de este MOU será efectiva solo en el caso específico y para el propósito especificado dado. Al igual que ninguna enmienda, consentimiento o renuncia vinculará a ninguna de las partes a menos que sea por escrito y esté firmada por ambas partes. Las partes en este Memorando de Entendimiento, mediante las firmas que figuran a continuación de sus representantes autorizados, reconocen haber leído y entendido el presente Memorando de Entendimiento y están obligadas por sus términos y condiciones.

El presente Memorando de Entendimiento comenzará en la fecha de la última firma y estará en vigor durante cinco años, momento en el que se revisará para su posible prórroga. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Memorando de Entendimiento mediante notificación escrita firmada por el funcionario competente de la institución que inicie el presente aviso. Sin embargo, dicha notificación debe ser recibida por la otra parte al menos seis meses antes de la fecha efectiva de terminación.

Este acuerdo se convertirá en la base para áreas más específicas de cooperación y colaboración que se acordarán formalmente y se convertirán en adiciones a este acuerdo.



Oscar Garrido Álvarez
Rector
Universidad de Los Lagos

Greg Lardy

Digitally signed by Greg Lardy
DN: cn=Greg Lardy,
email=gregory.lardy@ndsu.edu, c=US
Date: 2022.04.05 09:24:05 -05'00'

Greg Lardy
Vicepresidente de Asuntos Agrícolas
North Dakota State University

Osorno, 07/04/2022

Fargo, Dakota del Norte, USA, 05/04/2022

